



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 9624/2018, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Chisaki Melissa Nataly GUIBO como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem en la asignatura "Teoría II: Arquitectura y Ambiente", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución N° 291/2018-FI por UN (1) año, a partir del 01- 06- 2018.

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, en cumplimiento del Artículo 2º de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura "Teoría II: Arquitectura y Ambiente", Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem de la señorita Chisaki Melissa Nataly GUIBO (Legajo 10605), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2º de la Resolución N° 291/2018-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 272 / 19